

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 3** *ORDEN 138/2010, de 4 de febrero, por la que se regularizan ficheros de datos de carácter personal de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.*

La Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, establece en su artículo 4 que las disposiciones de carácter general por las que se creen, modifiquen o supriman ficheros de datos incluidos en el ámbito de aplicación de la referida Ley, serán aprobadas mediante Orden del Consejero respectivo que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. En el mismo artículo se establecen los aspectos que se deben indicar en las disposiciones de creación de ficheros de datos de carácter personal, desarrollados por el Decreto 99/2002, de 13 de junio, de regulación del procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal, así como su inscripción en el Registro de Ficheros de Datos Personales.

La entrada en vigor del nuevo Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, obliga a determinar el nivel de seguridad aplicable a cada uno de los ficheros que traten datos de carácter personal, sean estos objeto de tratamiento automatizado o no.

Con el fin de regularizar el contenido de las inscripciones existentes en el Registro de Ficheros de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, se procede a la elaboración de una disposición de carácter general de modificación de todos aquellos ficheros que no contaban en su inscripción actual con un nivel de seguridad asignado, especificándose el nivel de seguridad que les corresponde según la nueva regulación introducida por el citado Reglamento.

La presente disposición cumple las previsiones, tanto de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, como de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, y del Decreto 99/2002, de 13 de junio, por el que se regula el procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal.

La presente Orden ha sido sometida al preceptivo informe de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

Por cuanto antecede, de conformidad con el artículo 4.1 de la Ley 8/2001, de 13 de julio,

DISPONGO

#### **Artículo único**

##### *Regulación de ficheros de datos de carácter personal*

1. Se regularizan los ficheros de datos de carácter personal previstos en el Anexo de la presente Orden.

2. En relación con las medidas de seguridad para la protección de los datos personales contenidos en los ficheros que se modifican, se dará cumplimiento en los términos que se establecen en el Anexo, a lo previsto por el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

**DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA***Entrada en vigor*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 4 de febrero de 2010.

El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte  
y Portavoz del Gobierno,  
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

CODIGO FICHERO	NOMBRE	RESPONSABLE	NIVEL ASIGNADO
1982990002	REG. EMPRESAS DIFUSION SONORA	VICEPRESIDENCIA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO VICECONSEJERÍA DE LA VICEPRESIDENCIA Y SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO	Medio
2051370020	EXPEDIENTES PERSONAL MANUAL	VICEPRESIDENCIA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO SECRETARIA GENERAL TECNICA	Alto
1973170342	INTERESADOS	VICEPRESIDENCIA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO D.G. DE LOS SERVICIOS JURIDICOS	Medio
1973170343	LETRADOS	VICEPRESIDENCIA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO D.G. DE LOS SERVICIOS JURIDICOS	Básico
1973170183	ESTRORG	VICEPRESIDENCIA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO D.G. DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCION AL CIUDADANO	Básico
1973170344	REGI	VICEPRESIDENCIA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO D.G. DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCION AL CIUDADANO	Básico
1973170347	DIRCOMU	VICEPRESIDENCIA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO D.G. DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCION AL CIUDADANO	Básico
1973170357	RECLAMACIO	VICEPRESIDENCIA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO D.G. DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCION AL CIUDADANO	Medio
1973170204	ARTES GRAFICAS	VICEPRESIDENCIA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO BOLETIN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID	Básico
1973170345	CLIENTES	VICEPRESIDENCIA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO BOLETIN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID	Básico
1973170346	B.O.C.M.	VICEPRESIDENCIA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO BOLETIN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID	Básico
1973170123	FPF001	VICEPRESIDENCIA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO CENTRO ASUNTOS TAURINOS	Básico
1990600002	CORREO ELECTRONICO	VICEPRESIDENCIA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO CANAL ISABEL II	Básico
2052970016	CLIENTES (MANUAL)	VICEPRESIDENCIA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO CANAL ISABEL II	Básico
2052970017	PERSONAL (MANUAL)	VICEPRESIDENCIA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO CANAL ISABEL II	Alto

(03/5.338/10)